

MODELO DE PROPOSICION

D vecino de
 con domicilio en n°
 en su propio nombre (o en representación de D).
 enterado del anuncio de subasto de los solares,
 con conocimiento del Pliego de Condiciones por el que se rige la
 misma, que ocepta en su totalidad, ofrece por el solar sito en
 Calle, el precio de (en letra)
 pesetas, y par el solar sito en C/
 el precio de (en letra)

Lugar, fecha y firma

Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los pro-
 ponentes en la Secretoria Municipal durante los días hábiles de 9
 o 14 horas.

Torredelcampo, 26 de enero de 1990.- El Alcalde-Presidente,
 Antonio Galán Sabaleta.

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSA

RESOLUCION de la Gerencio de Infraestructura, por la
 que se anuncia la subasta de la propiedad denominada Cam-
 po de Tiro de Las Conejeras, en Granada. (PP. 141/90).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Granada
 a favor del Estado-Ramo del Ejército, al folio 109, libro 720 de la
 Sección 1º, finca nº 21.151, inscripción 1º.

Tiene una superficie según Régistro de 77.025 m[ss]2.

Fue declarada su alienabilidad y puesta a disposición de esta
 Gerencia de Infraestructura, por Orden Ministerial de fecha 11 de
 enero de 1988.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de noventa millo-
 nes de pesetas (90.000.000).

El acto se celebrará ante la Mesa constituida al efecta, en el
 salón del Gobierno Militar de Granada, C/ Capitán Moreno núm.
 6, el día 20 del próximo mes de febrero a las 10,00 horas.

Los pliegos de Condiciones, modelo de Proposición e informa-
 ción complementaria, serán facilitados en las oficinas del Negocia-
 do de Propiedades de la Habilitación Provincial, situadas en el
 edificio del indicado Gobierno Militar de Granada, C/ Acera de la
 Merced, s/n y en la Gerencia de Infraestructura de la Defensa c/
 Princesa núm. 32 (Madrid).

Madrid, 22 de enero de 1990.- El General Director-Gerente,
 Juan Valverde Díaz.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

EDICTO (PP. 1674/89).

Don Juan José Pérez Podillo, Alcalde-Presidente de este Excmo.
 Ayuntamiento.

Hace saber: Que acordada la convocatoria de nueva subasta
 de parcelas de terrena del sitio «La Alberquilla», de este término
 municipal para usos industriales se anuncia dicha subasta:

Objeto. Enajenación de las parcelas nº 9, 10, 13 y 14 de
 terreno, en el sitio «La Alberquilla», de este término municipal, de
 propiedad de este Ayuntamiento, con la finalidad exclusiva de
 usos industriales de las características que para cada una de ellas
 establece el pliego de condiciones.

Tipo de licitación. Parcela nº 9: doscientas veinte mil quinien-
 tas Ptas. (220.500 ptas.).

Parcela nº 10: ciento ochenta mil pesetas (180.000 ptas.).

Parcela nº 13: doscientas treinta y cinco mil doscientos pese-
 tas (235.200 ptas.).

Parcela nº 14: doscientas cuarenta y nueve mil seiscientas
 pesetas (249.600).

Las proposiciones se realizarán al alza.

Plazos. Los contratos se otorgarán a perpetuidad como todos
 los de su clase, sin perjuicio de la garantía de reversión para el
 cumplimiento de su destino en los términos establecidos en el plie-
 go de condiciones.

Garantía Provisional. 2% del tipo de licitación de cada parce-
 la.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal, de
 10 o 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la
 inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.
 Durante dicho plazo, se encuentra de manifiesto en dicha Secreta-
 ría el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del
 expediente.

Modelo de proposición.

D
 con domicilio en C/ n°
 con D.N.I. n°, expedido en
 a de de
 con plena capacidad para obligarse y adquirir, en su propio nom-
 bre (o, en su caso, en representación de .., según acredita can ..),
 enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta
 para la enajenación de distintas parcelas de propiedad municipal
 en el sitio «La Alberquilla» con fines industriales, ofrece la compra
 de la parcela (n° de la que corresponda con arreglo a la numeración
 que consta en el pliego de condiciones y en este Edicto) por
 el precio de ptas. (en letra),
 con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones (fecha y fir-
 ma).

Apertura de plicas. Tendrá lugar o las doce horas del día
 siguiente hábil al en que se cumplan veinte días también hábiles
 desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Ofi-
 cial del Estado, salvo que coincida con sábado en cuyo caso la
 apertura de plicas, tendrá lugar el día siguiente hábil a dicho sába-
 do, en la Casa Consistorial.

Ubeda, 5 de diciembre de 1989.- El Alcalde.

EDICTO (PP. 55/90).

Don Juan José Pérez Padilla, Alcalde-Presidente del Excmo.
 Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Adjudicación del Servicio Municipal de desratización
 de la Ciudad de Ubeda, que será tan amplia como se precise para
 la total erradicación de los roedores en el ámbito territorial de la
 misma.

Plazo. Cinco años, prorrogable por otros cinco a petición del
 adjudicatario y previo acuerdo del Ayuntamiento.

Tipo de licitación. Dos millones doscientas mil pesetas anuales,
 debiendo hacerse las proposiciones a la baja.

Garantías. Provisional: 2% del tipo de licitación. Definitiva: 4%
 del tipo de licitación.

Presentación de proposiciones. En el Negociado Tercero de
 la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 13 horas, durante los 20
 días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación
 en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho plazo, se encuentra
 de manifiesto en dicho Negociado el pliego de condiciones y de-
 más documentos integrantes del respectivo expediente.

Modelo de proposición:

D
 con domicilio en C/ n°
 con D.N.I. n°, expedido en
 a de de
 con plena capacidad para obligarse en su propia nombre (o, en
 su caso, en representación de
, según acredita can),
 enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso
 para la adjudicación del servicio de desratización de la Ciudad de
 Ubeda, anunciada en el Boletín Oficial del Estado n° de fecha
 se compromete a prestar dicha servicio por el precio anual de ...
 ptas., con estricta sujeción a
 dicho pliego de condiciones. (fecha y firma). Se acompaña mema-
 ria y demás documentos exigidos».

Apertura de plicas. Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan 20 también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Ubeda, 9 de enero de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS (HUELVA)

ANUNCIO sobre pliego de condiciones que ha de regir la subasta pública de los aprovechamientos cinegéticos y agropecuarios del monte Dehesilla Municipal (PP. 110/90).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria del día 28 de diciembre último, el Pliego de Condiciones Particulares que ha de regir la adjudicación y ejecución de los aprovechamientos cinegéticos y agropecuarios del Monte Público «Dehesilla Municipal», redactado por el I.A.R.A., se expone al público por término de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., para oír reclamaciones.

Igualmente, y de conformidad con lo preceptuado en el R.D.L. 781/86 de 18 de abril, sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente:

Subasta de los aprovechamientos cinegéticos y agropecuarios del monte público «La Dehesilla».

Objeto. Constituye el Objeto de la presente Subasta el aprovechamiento conjunto de los recursos cinegéticos y agropecuarios de 2.372 Has. del Monte Público «Dehesilla Municipal».

Tipo de licitación:

Se fija el tipo de licitación en 8.000.000 de pesetas.

El tipo de licitación será al alza, no pudiendo presentarse por los licitadores ofertas inferiores, que serían rechazadas de pleno por la mesa.

Duración del contrato. Se fija en 5 años, comenzando el día 1 de abril de 1990 y finalizando el 31 de marzo de 1995.

Expediente. Puede examinarse en la Secretaría Municipal en horario de oficina.

Fianzas:

1) Provisional 2% del tipo que sirva de base a la licitación.

2) Definitiva 10% del importe del remate.

Modelo de proposición:

Don
 vecino de con domicilio en
 C/ n° con D.N.I. núm.
 expedido en con fecha
 en nombre propio (o en nombre y representación de
), según acredita con
 enterado del Anuncio de Subasta y publicado en el BOJA n°
 así como del pliego de Condiciones y de más documentos que se
 exigen para la adjudicación mediante subasta pública de los aprove-
 chamientos cinegéticos y agropecuarios del Monte Público «De-
 hesilla Municipal», se comprometo llevar a cabo el aprovechamiento,
 con estricta sujeción a los mismos, ofreciendo la cantidad
 de ptas. + 4% de IVA (en letra y número).
 Lugar, fecha y firma,

Presentación de pliegos. En la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Apertura de plicas. La apertura se realizará en el acto único y público en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas, del 1º día hábil siguiente al que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

Villanueva de los Castillejos, 22 de enero de 1990.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración de agua mineral natural (PP. 86/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Granada, hace saber:

Que por D. Salvador Hernández García, vecino de Guadix y con domicilio en Avda. Medina Olmo, n° 45, se solicita la declaración de la calificación de «agua mineral natural», las procedentes de la captación de aguas subterráneas, sito en el paraje conocida por el nombre de Albarcín, del término municipal de Guadix, en la finca que manifiesta ser de su propiedad.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, del 25 de agosto de 1978.

Granada, 10 de enero de 1990.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia, la iniciación del trámite de información pública en el expediente de sustitución de la concesión de servicio público regular de uso general de transporte de viajeros. V-2359 J.A. 211-CA (EC-JA-003). (PP. 1332/89).

Sustitución de la concesión de servicio público regular de uso general dedicada al transporte de viajeros entre La línea de la Concepción y la Estación de San Roque, V-2359 J.A.:211CA.

D. Francisco Alfonso Sánchez García, en nombre y represen-

tación de la empresa Autocares Sánchez S.A., solicita la tramitación del expediente de sustitución de la concesión referida.

A tenor de la establecido en el artículo 6º de la Orden de 6 de febrero de 1989 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n° 11 de 10 de febrero) por la que se regula la sustitución de concesiones de servicios regulares de transportes públicos de viajeros por carretera, se somete a información pública, por un plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación, a fin, de examinar el expediente por cuantos tengan interés en el asunto, aduciendo lo que estimen procedente, en la oficina de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Avda. de Andalucía n° 1.

Cádiz, 5 de octubre de 1989.- El Delegado, Alonso López Almagro.

RESOLUCION de 22 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-SV-CO-130).

Con fecha 4.12.89, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de la Obra Clave: JA-SV-CO-130. «Proyecto de acceso al oula de la naturaleza de la laguna del Zóñar, p.k. 81,000 de la C-329 de Montoro a Puente Genil», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 19.12.89.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando los escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse